JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

AUTO n.° 328

Palmira, Valle del Cauca, dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Herencia Yacente
Radicado:	76-520-40-03-002-2015-00681-00
Demandante:	Graciela Yanten de Sánchez
	Julián Yamir Camacho Ríos
Demandado:	María Eugenia Canizales Saavedra

I. ASUNTO:

Conforme al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, se procederá a suspender la diligencia de remate programada para el día 19 de febrero del 2021, y se fijará nueva fecha para cuando la parte interesada lo solicite.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. 12 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 DE FEBRERO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

L.P.

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb90fadc0239806bad1f16f719ab58ccdb6ec1f71b5eb47e4999b9b35818e588**
Documento generado en 18/02/2021 02:14:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica